

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NUMERO 439.

A continuacion se inserta la nómina de los dueños de las fincas que en el término de Alfaro hay que ocupar para la carretera de tercer orden de dicha ciudad á Villarroya por Grábalos, segun el nuevo trazado que se ha dado á esta via.

Los interesados en estas expropiaciones pueden presentar las reclamaciones que convengan á su derecho con arreglo á la ley de 17 de Julio de 1836, en el término de diez dias, que á contar desde el siguiente al en que se publique esta circular en el Boletín oficial, les señalo en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 27 de Julio de 1853.

Logroño 6 de Junio de 1867.
—Vicente Fernandez de Urrutia.

OBRAS PÚBLICAS.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Carretera de tercer orden de Alfaro á Villarroya por Grábalos.

Nómina de los propietarios á quienes se han de expropiar fincas en el distrito municipal de Alfaro, para la egecucion de las obras de la citada carretera.

D. Felipe Soldevilla.

- D. Antonio Marqués.
- Herederos de D. Antonio Heredia.
- D. Evaristo Echagüe.
- Eusebio Gonzalez.
- Sebastian Octabio.
- José Alonso.
- Antonio Martinez.
- Sr. Marqués de Montesa.
- Marqués de Valverde.
- D. Esteban Lopez Montenegro.
- Herederos de D. Mateo Quintana.
- Id. de D. Saturnino Malhombre.
- D. Manuel Llorente.
- Guillermo Llorente.
- Francisco Marqués.
- Valentin Pizarro.
- Diego Lopez Montenegro.
- José Alonso y Garcés.
- Aniceto Ladrón.
- Luis la Mata.
- Manuel Gimenez Calatayud.
- Leandro Martinez.
- Manuel de Carra.
- Manuel del Estado.
- Baltasar Ladrón.
- Salustiano Breton.
- Epifanio la Peña.
- Baldomero Ladrón.
- Juan Ladrón.
- Ricardo Carrascon.
- Fausto Ladrón.
- Ayuntamiento de Alfaro.
- D. Vicente Meder.
- José Antonio Marcilla.
- Cayetano Arellano.
- Carlos Arnedo.
- Pedro la Fuente.
- Pedro Ladrón.
- Teodoro Ramirez.
- Miguel Castillo.
- Epifanio Orovio.
- Sr. Conde de Torrejon.
- D. Juan Castillo.
- José Garcés.
- D. Ramona de Virto.
- D. Vicente Santa Cruz.
- Julian Rada.

Logroño 4 de Junio de 1867.—El Ingeniero Gefe, Joaquin Bellido.

NUMERO 440.

A continuacion se inserta la nómina de los dueños de las fincas rústicas y urbanas, que en los términos de los pueblos de Tirgo, Cuzcurrita, Ochanduri, Herramelluri y Velasco y Leiba deben ocuparse para la planta de la carretera provincial de Tirgo á Tormantos, á cuyas obras ha de darse en breve principio.

Los interesados en estas ex-

propiaciones, pueden presentar en este Gobierno de provincia las reclamaciones que á su derecho convengan con arreglo al artículo 4.º de la ley de 17 de Julio de 1836, en el término de diez dias, que á contar desde el siguiente al en que se publique esta circular en el Boletín oficial, les señalo en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 27 de Julio de 1853.

Logroño 6 de Junio de 1867.
—Vicente Fernandez de Urrutia.

DIRECCION DE CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Nómina de los dueños de las fincas Urbanas y Rústicas afectas á expropiacion, por ser ocupadas en parte por la planta de la carretera de tercer orden de Tirgo al limite de la provincia en jurisdiccion de Tormantos

Jurisdiccion de Tirgo.

FINCAS URBANAS.

- D. Teodora Montes.
- D. Juan Balderrama.
- Bienes del Estado.
- Benito Rubio.
- D. Laureana del Rio.
- Rufina Ruiz.
- Casa de Ayuntamiento.

FINCAS RÚSTICAS.

- D. Felipe Briones.
- Ponciano Moneo.
- Antonio Briones.
- Benito Rubio.
- Dionisio Perez.

Jurisdiccion de Cuzcurrita.

FINCAS URBANAS.

- D. Pedro Arca.
- D. Secundina Briones.

FINCAS RUSTICAS.

- D. Juana Rubio.
- Secundina Briones.
- D. Pedro Saez Záitegui.
- Pedro Angulo Solache.
- Joaquín Campuzano.
- Herederos de D. Vicente Angulo San Millan.
- D. Francisco Salinas.
- Manuel Peñalva.
- Martin Gonzalez.
- Melquiades Zuñeda.

- D. Francisco Velez.
- Rafaél Solorzano.
- José Delgado.
- Sra. Marquesa de Lazán.
- D. Romualdo Garcia Avienzo.
- José del Rio.
- Juan Antonio Rozas.
- Gregorio Leiva.
- Hipólito Para.
- D. Maria Ortun.

Jurisdiccion de Ochanduri.

FINCAS RUSTICAS.

- D. Hilarion Rozas.
- D. Juana Rubio.
- D. Rafaél Ortiz Solorzano.
- José Maria Salcedo.
- Manuel Delgado.
- Pablo Rozas.
- Manuel Agulo Ballesteros.
- Ignacio Gutierrez.
- D. Lucia Briones.
- D. Aquilino Vizcaigana.
- Enrique Gonzalez.
- Hipólito Para.
- Luciano Ortun.
- Gervasio Herran.
- Maria Ortun.
- Carmelo Berganzo.
- Andrés Ruiz.
- D. Juana Zuazo.
- D. Fernando Aguilar.
- D. Vitoria Gutierrez.
- Maria Leiba.
- D. Roque Murillo.
- Martin Leiba.
- D. Narcisca Diez.
- D. Ambrosio Barrasa.
- Millan Marron.
- Tiburcio Leiba.
- Herederos de D. Manuel Argüelles.
- D. Pedro Marron.
- D. Petra Diez de Rivas.
- D. Gregorio Angulo.
- Juan Murillo.
- Meliton Diez.
- Isidoro Pozo.
- Jacinto Garcia.
- Pedro Saez Záitegui.
- Donato Orive.
- Antonio Briones.
- Rafaél Malaina.
- Basilio Salazar.
- Basilio Ibarra.
- D. Secundina Briones.
- D. Venancio Diez.
- D. Antonia Vizcaigana.
- Biviana Zuñeda.
- D. Manuel Diez.
- Dionisio Briones.
- Juan José Leiva.
- D. Pascuala Ruiz.
- D. Mariano Salamanea.
- Herederos de D. Francisco Campuzano.
- Francisco Ruiz Perez.
- Carlos Ruiz.
- Gabriela Diez.
- Celestino Barrasa.
- Francisco Salinas.
- Casimiro Cuellar.

D.ª Antonia Ruiz.
Saturnina Diez.
D. Santos Garcia.
D.ª Luisa Hernaez.
D. Fernando Leiva.
D.ª Francisca Marron.
D. Felipe Ocio.
Esteban Leiva.
D.ª Bárbara Vaquero.
D. Justo Riaño.
Matias Diez.
D.ª Mónica Villar.

Jurisdiccion de Herramelluri y Velasco.

FINCAS URBANAS.

D.ª Saturnina Diez.
D. Sotero Vitoria.
D.ª Petra Diez.
Capellania de D. José Pangua.

FINCAS RÚSTICAS.

D Pablo Gomez.
Miguel Gomez.
Bienes del Estado.
Máximo Ruiz.
José Garcia.
Juan Cárcamo.
Francisco de Paula Salazar.
D.ª Narcisca Diez.
D. Vicente Castro.
Sotero Vitoria.
Norberto Blanco.
Remigio Ranedo.
D.ª Luisa Hernaez.
D. Pedro Riaño.
Capellania de D. José Pangua.
D. Ramiro Ruiz.
Monjas de Vileña.
D. Luis Ameyugo.
Pedro Angulo.
Herederos de Manuel Gonzalez.
D. Eugenio Maiso.
Santos Feraandez.
D.ª Valentina Ruiz.
D. Toribio Garcia.
Meliton Diez.
Justo Riaño.
Sr. Duque de Frias.
D. Clemente Neila.
Eusebio Ruiz.
Julian Ruiz.
Ricardo Tejada.
Calisto Ranedo.
Bernardino Gomez.
Emeterio Barrasa.
Enrique Santa María.
Anselmo Salazar.
D.ª Saturnina Diez.
D. Félix Gárate.
Antonio Navarrete.
Gil de Gil Ponce de Leon.
Juan Garcia.
Manuel Corcuera.
Herederos de D. Santiago Manzanares.
D. Mariano Salamanca.
Gaspar Salaya.
Ignacio Barona.
Melquiades Zuñeda.
Fernando Lopez Angulo.
D.ª Venancia Acid.

D Félix Blanco.
Antonio Fernandez.
Paulino Garcia.
Pablo Garcia.
Sra. Condesa de Montijo.
D. Pedro Ranedo.
Lino Corcuera.
José María Salcedo.

Jurisdiccion de Leiva.

FINCAS URBANAS.

Sra. Condesa de Montijo.

FINCAS RÚSTICAS.

D. José Maria Salcedo.
Francisco de Paula Salazar.
D.ª Matilde Belunza.
D. Juan Briones.
Ricardo Tejada.
Francisco Benito.
Antonio Cámara.
Cipriano Villar.
Máximo Murillo.
Manuel de Avalos.
Aniceto Mata.
D.ª Petra Roales.
Capellania de Alva.
D. Francisco Vallejo.
Francisco Manero.
Gerónimo Palacios.
Vicente Diez.
Fausto Barrio.
Herederos de D. Victor Payueta.
D. Pedro Maiso.
D.ª Maria Corcuera.
D. Eleuterio Maleta.
Inocencio Villar.
Bienes del Estado.
Roque Chavarri.
Antonio Navarrete.
Celedonio Diez.
Sra. Condesa de Montijo.
D. Julian Corral.
Demetrio Urria.
Pedro Benito.
Pedro Zarain.
Julian Fernandez.
Pedro Diez.
Norberto Murillo.
Gil de Gil Ponce de Leon.
Fernando Bilbao.
Cándido Fernandez.
D.ª Maria Concepcion Bustamante.
D. Miguel Bustamante.
Isidro Ruiz.
Herederos de D. Benito Diez.
D.ª Pau'a Echavarri.
D. Pedro Agriano.
Angel Alonso.
Felipe Garcia.
Petra Agüero.
D. Juan San Millan.
Hilarion Rozas.
Antonio Alonso.
Logroño 1.º de Junio de 1867.—El Director de Caminos vecinales, Pedro Verciano Reca.

Resultas por adiccion de ejercicios cerrados

Obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago en 30 de Setiembre de 186 con arreglo á la última casilla de la liquidacion practicada en dicha fecha. 300, » 300, »

RESUMEN DE GASTOS.

Personal. 3.726, »
Material. 450, »
Resultas. 300, »
Total general. 4.476, »

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Ingresos ordinarios.

Productos de matrículas. 300, » 300, »

Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.

Existencias que resultaron en Caja en 30 de Setiembre de 186 al cerrarse definitivamente el ejercicio del presupuesto anterior, segun la certificacion del acta de arqueo que acompaña. 300,234 300,234

RESUMEN DE INGRESOS.

Ingresos ordinarios. 300, » 300, »
Resultas. 300,234 300,234
Total general. 600,234

RESUMEN GENERAL.

Total general de gastos. 4.476, »
Idem idem de ingresos 600,234
Déficit á cubrir de fondos provinciales. 3 875,766

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.

Presupuesto detallado de los gastos é ingresos de la Escuela normal de Maestras.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Personal.

Sueldo de la Maestra, Directora. 600, » 600, »
Gratificacion de la Auxiliar. 150, » 150, »
Idem del primer Maestro encargado de la parte literaria 300, » 300, »
Idem del 2.º Maestro id. 150, » 150, »
Idem del Eclesiástico, Auxiliar de Religion y moral. 250, » 250, »
Sueldo de la Conserge-portera. 80, » 80, »

Material.

Para adquisicion de efectos de enseñanza, menaje, gastos de cátedras y secretaria, imprevistos etc. 100, » 100, » 200, »

RESUMEN DE GASTOS.

Personal. 1.530, »
Material. 200, »
Total general. 1.730, »

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Ingresos ordinarios.

Producto de matrículas 200, » 200, »

RESUMEN DE INGRESOS.

Ingresos ordinarios. 200, »

RESUMEN GENERAL.

Total general de gastos. 1.730, »
Idem idem de ingresos. 200, »
Déficit á cubrir de fondos provinciales. 1.530, »

ARTICULO 4.º

Relacion detallada de las cantidades que figuran en este articulo.

Sueldo del Inspector de primera enseñanza de esta provincia, con arreglo á lo que dispone el artículo 301 de la ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857 800, » 800, »
Aumento de sueldo que le corresponde, con arreglo al art. 302 de la misma ley. 300, » 300, »
Total. 1.100, »

NÚMERO 399.

Continuacion del presupuesto general de gastos é ingresos de la provincia de Logroño para el año económico de 1866 á 1867, aprobado por Reales órdenes de 3 de Mayo de 1866 y 15 de Abril de 1867.

PRESUPUESTO ordinario.		IDEM adicional.	TOTAL
Escds.	mils.	Escds.	mils.

Material.

Para alquiler de la habitacion de Director	150, »	»	150, »
Para adquisicion de efectos de Enseñanza, menaje, gastos de cátedras y de Secretaria, imprevistos, etc.	300, »	»	300, »
			450, »

ARTICULO 6.º

Relacion detallada de las cantidades que figuran en este artículo.

Biblioteca provincial.

Para ingresar en la Tesorería de Hacienda pública con destino al sostenimiento de Archivos y Bibliotecas.

Table with 2 columns: Description and Amount. Row: 100, » 100, »

CAPITULO VI

BENEFICENCIA.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: Artículo primero (7.960, 214,412, 8.174,412), segundo (10.039,500, 771,927, 10.811,427), tercero (28.078,700, 1.032,819, 29.111,519), cuarto (12.099,500, 1.156,073, 13.255,573), Total (61.352,931)

ARTICULO 1.º

Relacion detallada de las cantidades que figuran en este artículo.

Junta provincial de Beneficencia.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: Personal (1.000, 1.000), Material (960, 960), Estancias de dementes (6.000, 6.000), Resultados por adición de ejercicios cerrados (214,412, 214,412), Total (8.174,412)

Presupuesto detallado de los gastos é ingresos de esta Junta.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Personal.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: Un Secretario nombrado por Real orden en 14 de Mayo de 1863 (600, 600), Un Oficial primero nombrado por la Direccion General en 14 de Mayo de 1863 (400, 400)

Material.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: Sueldo de un portero de la Junta nombrado por la misma en 15 de Setiembre de 1855 (56,500, 56,500), Para gastos ordinarios y extraordinarios de la Secretaria de la junta, pago de escribientes, impresiones y demas que puedan ocurrir (500, 500), Para gastos ordinarios y extraordinarios de la Depositaria, impresiones, libros y demas que puedan ocurrir (423,500, 423,500)

Estancias de dementes.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: 40 enfermos en el hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza á razon de 400 milésimas diarias la estancia (5.840, 5.840), Gastos de traslacion de los dementes de esta provincia al hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza (160, 160), Total (6.000, 6.000)

Resultas por adición de ejercicios cerrados.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: Obligaciones pendientes de pago procedentes de presupuestos anteriores al del último ejercicio que no resultan de la liquidacion de 30 de Setiembre último, y cuyo pormenor es el siguiente: Para pago al Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del alcance que resultó á su favor en liquidacion practicada, procedente de estancias causadas por dementes de esta provincia en el año económico finado de 1864 á 1865 (214,412, 214,412)

RESUMEN DE GASTOS.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: Personal (1.000, 1.000), Material (960, 960), Estancias de dementes (6.000, 6.000), Resultados (214,412, 214,412), Total general (8.174,412)

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Resultas por adición de ejercicios cerrados.

Existencias que resultaron en Caja en 30 de Setiembre de 1864 al cerrarse definitivamente

vamente el ejercicio del presupuesto anterior, segun la certification del acta de arqueo que acompaña.

Table with 2 columns: Description, Amount. Row: 22,489 22,489

RESUMEN DE INGRESOS.

Table with 2 columns: Description, Amount. Rows: Resultas (22,489), Total general (22,489)

RESUMEN GENERAL.

Table with 2 columns: Description, Amount. Rows: Total general de gastos (8.174,412), Idem idem de ingresos (22,489), Déficit á cubrir de fondos provinciales (8.151,923)

ARTICULO 2.º

Relacion detallada de las cantidades que figuran en este artículo.

HOSPITALES.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: Personal (515,500, 515,500), Material (9.524, 9.524), Resultados por adición de ejercicios cerrados (771,927, 771,927), Total (10.811,427)

HOSPITALES.

Presupuesto detallado de los gastos é ingresos de los Hospitales de esta provincia.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Hospital de Roque Amador.

PERSONAL.

Médicos.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: Un primer médico nombrado por el Ayuntamiento de la Capital en Febrero de 1847 con la dotacion anual de cien escudos (100, 100)

Cirujanos.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: Un cirujano-médico con la dotacion de cien escudos, 8 de Octubre de 1856 (100, 100), Un cirujano practicante fijo nombrado por la junta en 15 de Febrero de 1854, con la de (255,500, 255,500)

MATERIAL.

Viveres, Utensilios y Combustibles.

Alimentos.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: Manutencion diaria de 60 acogidos á 0,190 reales cada estancia, segun contrata (4.161, 4.161)

Utensilios.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: Para la compra de utensilios (100, 100)

Combustible.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: Para la compra de combustibles (180, 180)

Botica.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: Compra de medicinas y efectos de botica (1.350, 1.350)

Camas, Ropas, Vestuario y Útiles de cocina

Camas.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: Reposicion de 5 camas de hierro á razon de 10 escudos una (50, 50), Conservacion de camas (150, 150), Total (200, 200)

Ropas y Vestuario.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: Reposicion de 40 sábanas de hilo á razon de 2 escudos 40 milésimas cada una (96, 96), Idem de gergones, colchones, almohadas, mantas y colchas (100, 100), Para conservacion y limpieza de ropas de cama y vestido (200, 200), Total (396, 396)

Útiles de cocina.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: Para compra y reparacion de útil de cocina (70, 70)

Practicantes, Enfermeros y Sirvientes.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: Retribucion á nueve hermanas de la caridad á razon de 200 escudos una (1.800, 1.800)

Cargas del Establecimiento.

Table with 3 columns: Description, Amount 1, Amount 2. Rows: Misas (27, 27)

Culto y Clero.

Punciones de iglesia y misas	40, »	»	40, »
Honorarios del capellan	365, »	»	365, »
Gastos y sostenimiento del culto	90, »	»	90, »
			495, »

Gastos generales.

Gastos de entretenimiento y conserva- cion del edificio	300, »	»	300, »
Idem de oficina de la Direccion y De- positaria del Establecimiento.	100, »	»	100, »
Imprevistos	300, »	»	300, »
			700, »

Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.

Obligaciones por servicios realizados durante el ejercicio del presupuesto próximo anterior pendientes de pago en 30 de Setiembre de 1866 con arreglo á la última casilla de la liquidacion practicada en dicha fecha. » » 560 » 560

Obligaciones que quedaron sin satisfacer procedentes de presupuestos anteriores al del último ejercicio y que se consignan como Resultas clasificadas por los años y presupuestos de que proceden, en la forma siguiente:

A la Superiora de las Hermanas de la Caridad por los gastos de alimentacion de los enfermos en los meses de Mayo y Junio de 1865 y que se adeudan por falta de crédito autorizado en presupuestos.	»	102,292	»
A D. Guillermo Castroviejo por el pan suministrado en Junio de 1865	»	55,460	»
A D. Castor del Val por la carne suministrada en Mayo y Junio de 1865	»	203,882	»
A D. Joaquín Gonzalez y hermanos por chocolate en id.	»	90, »	»
A D. José Elvira para completo pago de las medicinas en id.	»	197,045	»
A D. Pedro Gimenez por lona y retorta para vestidos en id. id.	»	19,400	»
A la Casa de Misericordia por lienzos facilitados de su almacen para este Establecimiento en Diciembre de 1865 y Enero y Febrero de 1866 y no satisfecho su importe por falta de crédito.	»	83,661	»
A los Tasadores de efectos del Teatro.	»	7, »	»
A la viuda de Verdejo por impresiones hechas para el Hospital en Junio de 1865.	»	7, »	»
		764,300	

RESUMEN GENERAL DE GASTOS DEL HOSPITAL DE ROQUE AMADOR.

Personal	455,500	»	455,500
Material	9.479, »	»	9.479, »
Resultas	»	764,300	764,300
			10.698,800

Hospital de la Abadía de Nagera.

PERSONAL.

Empleado.

Un Administrador nombrado por el señor Gobernador de la provincia en 1857, con el sueldo anual de 60 escudos, 17 de Noviembre de 1857 60, » » 60, »

Cargas del Establecimiento.

Contribuciones, memorias ó censos que gravitan sobre las fincas, ó fundacion de Establecimiento 45, » » 45, »

Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.

Obligaciones que quedaron sin satisfacer procedentes de presupuestos anteriores al del último ejercicio y que se consignan como resultas clasificadas por los años y presupuestos de que proceden, en la forma siguiente:

Para pago al Administrador del Establecimiento de la contribucion que tiene satisfecha en los años económicos de 1863 á 1864 y 1864 á 1865, que no se le ha podido abonar por falta de crédito autorizado. 7,627 » » 7,627

RESUMEN DE GASTOS DEL HOSPITAL DE LA ABADIA DE NAGERA (CERRADO).

Personal	60, »	»	60, »
Material	45, »	»	45, »
Resultas	»	7,627	7,627
			112,627

RESUMEN GENERAL DE GASTOS.

Hospital de Roque Amador	10.698,800
Hospital de la Abadía de Nagera	112,627
	10.811,427

(Se continuará.)

TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

En el día de hoy se abre el pago para satisfacer á la clase pasiva la mensualidad de Marzo último.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Logroño 7 de Junio de 1867.—P. O. Rafael Moral.

ANUNCIOS.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1867 á 1868, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de ocho dias en la Secretaria de Ayuntamiento.

Lagunilla 2 de Junio de 1867.—El Alcalde, Juan de la Cruz Ruiz.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1867 a 1868, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de ocho dias en la Secretaria del Ayuntamiento.

Almarza de Cameros 5 de Junio de 1867.—El Alcalde, Victor Garcia.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1867 á 1868, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de ocho dias en la Secretaria del Ayuntamiento.

Bergasa 4 de Junio de 1867.—El Alcalde, Lorenzo Eguizabal.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1867 á 1868, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de seis dias en la Secretaria del Ayuntamiento.

Santo Domingo de la Calzada 4 de Junio de 1867.—El Alcalde, Manuel Angulo Ballesteros.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1867 á 1868, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de ocho dias en la Secretaria del Ayuntamiento.

Turruncun 3 de Junio de 1867.—El Alcalde, Diego Ocon.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1867 á 1868, se anuncia al público que estará de manifiesto por tér-

mino de ocho dias en la Secretaria del Ayuntamiento.

Lardero 6 de Junio de 1867.—El Presidente, Mauricio Echarri.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1867 á 1868, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de ocho dias en la Secretaria del Ayuntamiento.

San Vicente 2 de Junio 1867.—El Alcalde, Ramon Diaz de Corcuera.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1867 á 1868, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de ocho dias en la Secretaria del Ayuntamiento.

Aleson 20 de Mayo de 1867.—El Alcalde, Emeterio Nieto.—El Secretario, Lucas Diaz.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1867 á 1868, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de seis dias en la Secretaria del Ayuntamiento.

Treviana 13 de Mayo de 1867.—El Alcalde, Miguel Alonso.—Pedro Buste, Secretario.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1867 á 1868, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de ocho dias en la Secretaria del Ayuntamiento.

Redal 24 de Mayo de 1867.—El Alcalde, Benito Ocon.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1867 á 1868, se anuncia al público que estará de manifiesto por término de seis dias en la Secretaria del Ayuntamiento.

Arnedo 26 de Mayo de 1867.—El Alcalde, Evaristo Herrero.

Se vende una Notaria que fué Escribania del número y Juzgado de Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño; las personas que quieran interesarse en su adquisicion, pueden dirigirse á don Pablo Bayo Notario en dicha ciudad, quien dará razon de su procedencia, documentación y precio. Se advierte que en el distrito Notarial de la citada ciudad, hay vacante una Notaria y que el dueño de la que se enagena gozará de la preferencia consignada en el artículo 16 del Real decreto de 28 de Diciembre de 1866.